

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-8185133-
 Fax : 56-02-8185133-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 30-04-2013 18:17:09
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-446-CM13

SEÑOR (ES) : SOC COMERCIAL DIMOSUR LIMITADA	A Sr (a) : XIMENA REYES BRIONES
DIRECCIÓN : BARROS ARANAS 0298 Temuco Región de la Araucanía	FONO : 56-45-221933
RUT : 76.025.030-9	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	mesas y sillas de parvulo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	30-04-2013		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
EMITIDA POR :	FERNANDO CARO	56-02-8185133-	lfcaro@melipilla.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504	Sillas	8		(703760) SILLA PÁRVULO DIMOSUR MINEDUC 28 CM 703760	(703760) SILLA PÁRVULO DIMOSUR MINEDUC 28 CM; Código: ;Región : RM	18.000,00	0,00	0,00	144.000
56121505	Mesas de clase	2		(701471) MESA PÁRVULO DIMOSUR MINEDUC 70 X 70 X 50 CM 701471	(701471) MESA PÁRVULO DIMOSUR MINEDUC 70 X 70 X 50 CM; Código: ;Región : RM	32.000,00	0,00	0,00	64.000

Neto	\$	208.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	208.000
19% IVA	\$	39.520
Total	\$	247.520

Esta orden de compra proviene de Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Fondo de Tercero

Observaciones:

mesas y sillas de párvulo con cargo al programa HEPI según memorándum N°564 de DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>